

POLÍTICAS DE USO DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS CLASIFICADOS BAJO LA MODALIDAD DE INMOBILIARIA VIRTUAL

1. Del servicio de publicación de avisos clasificados bajo la modalidad de “Inmobiliaria Virtual”.

Las personas que se dediquen a la venta y/o alquiler de inmuebles podrán contratar el servicio de publicación bajo la modalidad de “Inmobiliaria Virtual” o espacio virtual dentro del sitio web ubicado en la URL: www.tuinmueble.com.ve (en lo adelante, el “sitio web de TuInmueble”), donde los usuarios podrán identificarse con su imagen publicitaria y agrupar todas las publicaciones de los inmuebles que serán alojados en el sitio web de TuInmueble.com base en el plan contratado y según los siguientes términos y condiciones. En lo adelante, este servicio se denominará “Servicio de Inmobiliaria Virtual”.

2. Aceptación del Servicio de Inmobiliaria Virtual.

En el momento que el usuario acepte los Términos y Condiciones Generales aplicables al uso de los servicios ofrecidos en el sitio web de TuInmueble, y active y/o renueve el Servicio de Inmobiliaria Virtual, se da por sentado que acepta estas políticas de uso en su totalidad. Los usuarios deberán cumplir previamente con ciertos requisitos obligatorios para la activación y/o renovación del Servicio de Inmobiliaria Virtual.

3. De la duración del Servicio de Inmobiliaria Virtual.

La duración del Servicio de Inmobiliaria Virtual es de treinta (30) o noventa (90) días según el plan contratado y contados a partir de la fecha de su activación (para el caso de nuevos usuarios), o desde la reactivación del paquete. Vencido el plazo de duración del Servicio de Inmobiliaria Virtual contratado, el usuario deberá renovarlo de forma inmediata para que las publicaciones asociadas a dicho plan puedan continuar activas en el sitio web de TuInmueble, caso contrario, tales publicaciones serán dadas de baja. El usuario deberá pagar las facturas del plan contratado en el plazo en ellas establecido. El impago de las facturas por parte del usuario contratante, acarreará la baja de sus publicaciones hasta tanto no se realice el pago respectivo.

4. De los planes de publicación para el Servicio de Inmobiliaria Virtual.

Los planes de publicación para el Servicio de Inmobiliaria Virtual, son los siguientes:

- a) Plan para veinticinco (25) publicaciones por un tiempo de pauta de treinta (30) o noventa (90) días continuos.
- b) Plan para cien (100) publicaciones por un tiempo de pauta de treinta (30) o noventa (90) días continuos.

c) Plan ilimitado de publicaciones por un tiempo de pauta de treinta (30) o noventa (90) días continuos.

Si uno de los inmuebles publicados es vendido o eliminado, podrá ser reemplazado por un inmueble distinto sin incurrir en costo adicional, es decir, las publicaciones contratadas son rotativas. El límite de publicaciones activas será según el plan contratado supra.

4.1. Las publicaciones contratadas según los planes arriba identificados se denominan: “publicaciones completas”, las cuales deberán tener un mínimo de seis (6) fotografías y un máximo de doce (12), y tendrán una exposición alta en el orden de los listados publicados en el sitio web de TuInmueble.

4.2. El anuncio será publicado con el tipo de negociación y tipo de inmueble señalado por el usuario al momento de su publicación.

4.3. Al contratar cualquiera de estos planes, el usuario dispondrá de treinta (30) o noventa (90) días continuos, contados a partir de la fecha de la de activación, para efectuar sus respectivas publicaciones.

4.4. Estos planes son intransferibles. El usuario contratante designará a una persona como autorizada y responsable de las publicaciones que vaya a efectuar. Los datos de contacto de los avisos a ser publicados deberán coincidir con los datos del usuario contratante del Servicio de Inmobiliaria Virtual.

4.5. Bajo estos planes, no se podrán publicar inmuebles de tipo vacacionales o en pre-venta.

4.6. Las publicaciones registradas bajo el Servicio de Inmobiliaria Virtual se mantendrán visibles en el sitio web de TuInmueble, siempre y cuando el plan contratado se encuentre activo. En caso contrario, las mismas serán dadas de baja en el sitio web de TuInmueble.

4.7. El pago del Servicio de Inmobiliaria Virtual se debe realizar en una sola factura la cual se elaborará a nombre del usuario contratante con los mismos datos registrados en el sitio web de TuInmueble.

4.8. El Servicio de Inmobiliaria Virtual para usuarios nuevos, estará visible en el sitio web de TuInmueble, en un término de cinco (05) días hábiles contados desde el momento de la contratación del paquete.

5. Tarifas del Servicio de Inmobiliaria Virtual:

a) Plan para veinticinco (25) publicaciones a 30 días: Bs. 2.550,00

b) Plan para veinticinco (25) publicaciones a 90 días: Bs. 5.450,00

c) Plan para cien (100) publicaciones a 30 días: Bs. 3.350,00

d) Plan para cien (100) publicaciones a 90 días: Bs. 6.950,00

e) Plan ilimitado de publicaciones a 30 días: Bs. 5.650,00

f) Plan ilimitado de publicaciones a 90 días: Bs. 10.650,00

6. Acerca de las modificaciones y peticiones relacionadas con la prestación del Servicio de Inmobiliaria Virtual:

6.1. Cualquier requerimiento relacionado con renovaciones, modificaciones y reporte de inmuebles vendidos y/o alquilados deberá ser procesado con el departamento de Atención al Cliente (o por autogestión) a través de la sección del sitio web de TuInmueble.com denominada: "Mi Inmobiliaria".

6.2. Si el usuario desea realizar algún cambio relacionado con su espacio de Inmobiliaria Virtual, deberá notificarlo por escrito al correo electrónico: virtual@tuinmueble.com.

7. Otros:

Los diseños que realice el Usuario dentro del Servicio de Inmobiliaria Virtual (Ej. "BOTON", "CABECERO", otros) no podrán hacer mención a ningún sitio web y/o correo electrónico.